

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCORCÓN****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público para general conocimiento que por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 31 de enero de 2012, punto 9/43, se aprobó, con carácter inicial, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcorcón para el año 2012, encontrándose en el período de exposición pública y el expediente completo en la Concejalía de Gestión, Función Pública y Régimen Interior.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999.

Alcorcón, a 3 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Gestión, Función Pública y Régimen Interior, Eduardo Serrano Rodríguez.

(03/4.106/12)